

Planes de refuerzo y recuperación de Geografía e Historia

En el curso precedente se impartieron todos los contenidos programados a todos los grupos de alumnado de nuestro Centro, alcanzando los objetivos propuestos en la programación didáctica, tal y como consta en la Memoria Final del pasado curso académico. En el supuesto de que exista alumnado cuyo informe individual de evaluación del curso anterior indique lo contrario a lo antedicho, el profesorado de este departamento estudiará los citados informes y facilitará a este alumnado en concreto, todo el material necesario para que elaboren resúmenes del contenido de las unidades didácticas cuyos objetivos no fueron alcanzados plenamente en el desarrollo de la actividad docente en el pasado curso. También se les facilitarán actividades de baja dificultad que serán remitidas al profesorado en formato *.docx o *.pdf para su corrección y evaluación. La entrega de estos trabajos se realizará a través de grupos de correo corporativo de educacyl.

El Departamento de Geografía e Historia, propone un Plan de Recuperación y Refuerzo educativo que incluye a un número reducido de alumnos, ya que como quedó recogido en la memoria del departamento del curso pasado, la mayoría de nuestros alumnos alcanzaron los objetivos previstos en la programación.

1. Objetivos

Superar los criterios específicos de evaluación en sus correspondientes competencias, prescritos en la programación didáctica que no fueron alcanzados de modo totalmente satisfactorio a lo largo del curso anterior.

2. Criterios pedagógicos y curriculares

Los criterios que se han tenido en cuenta para desarrollar el Plan son los siguientes:

- Los documentos base, son los informes individuales de los alumnos, elaborados el curso anterior, por los profesores de nuestro departamento, donde se recogen de manera detallada los criterios específicos de evaluación no superados por nuestro alumnado el curso anterior.
- El Plan será de aplicación individual, afectando sólo a aquel alumnado cuyos informes de evaluación del curso anterior revelan que no han superado los criterios específicos de evaluación previstos en la programación didáctica.
- Los contenidos de referencia serán los criterios específicos de evaluación en relación con los contenidos establecidos en las situaciones de aprendizaje programados para las diferentes materias del Departamento.
- Respecto a los criterios organizativos; los profesores del departamento que impartan docencia al alumnado afectado se encargarán de informar, tutelar, y dirigirles para que puedan conseguir los aprendizajes imprescindibles no adquiridos. Se les hará entrega del material necesario para la realización de las actividades correspondientes a cada una de las unidades didácticas. La entrega se realizará telemáticamente a través del aula virtual o del correo corporativo de educacyl. Si fuera necesario, con carácter excepcional, se utilizarán otras fórmulas de entrega de trabajos.
- El alumnado entregará las actividades didácticas, una vez realizadas, a sus profesores, en los plazos que se establezcan, a lo largo del primer trimestre de este curso, con una frecuencia quincenal a contar desde el primer día que se les informe de lo que tienen que hacer y tengan acceso a los materiales para hacerlo.

3. Medidas y destinatarios

Los alumnos que participarán en este Plan serán aquellos que no hayan superado la materia en el curso anterior, siendo objeto de informe individualizado por no haber superado los criterios de evaluación específicos contemplados en la programación didáctica de este departamento en el curso pasado.

Este alumnado con materia pendiente de cursos anteriores podrá recuperarla de forma trimestral o anual, pudiendo presentar, si se considerase necesario, una serie de trabajos de los contenidos trimestrales impartidos y superando una prueba final y/o trimestral, que se decidirá a la vista de la disposición y situación de cada grupo de alumnos suspensos. El alumnado será informado del formato y contenido de los trabajos a entregar y se atenderá a sus dudas, orientándoles con respecto a las cuestiones que se vayan a formular en las pruebas (se publicará toda la información en el Aula Virtual, en el sitio web del Instituto, en los tabloneros de aula y/o en el general del centro)

Se excluye al alumnado de bachillerato, por considerar que los contenidos cuyos objetivos no fueron alcanzados en 4º de la ESO serán impartidos (de nuevo) durante el presente curso en el nivel de 1º de Bachillerato. Igualmente, los contenidos referidos a la Historia de España cuyos objetivos no fueron alcanzados en 4º de la ESO, serán impartidos en la materia de Historia de España de 2º de Bachillerato.

Los alumnos objeto de este Plan de Refuerzo y Recuperación, consultarán los contenidos y realizarán las actividades de las siguientes unidades didácticas:

CURSO	MEDIDAS/ACTIVIDADES
2º DE ESO	1. LA PREHISTORIA: EL PALEOLÍTICO 2. EL NEOLÍTICO Y LA EDAD DE LOS METALES 3. LAS PRIMERAS CIVILIZACIONES 4. LA GRECIA ANTIGUA 5. LA ANTIGUA ROMA, HISPANIA ROMANA
3º DE ESO	1. LA ALTA EDAD MEDIA Y EL ISLAM 2. LA PLENA EDAD MEDIA Y EL FEUDALISMO 3. LA BAJA EDAD MEDIA 4. LOS REYES CATÓLICOS Y LAS GRANDES EXPLORACIONES 5. LA EUROPA DE CARLOS V Y FELIPE II 6. EL SIGLO XVII
4º DE ESO	TRANSFORMACIONES Y DESEQUILIBRIOS EN EL MUNDO ACTUAL: • Interdependencia y globalización. Desarrollo y subdesarrollo. • Impacto de la acción humana en el medioambiente:

5. Criterios de evaluación

En cuanto a la evaluación de las tareas que los alumnos realicen, desde el punto de vista de los contenidos, se requiere buena realización, es decir la ejecución de las actividades deben ajustarse a los criterios de evaluación y calificación expresados en la presente programación didáctica. Desde el punto de vista académico todas las actividades deben ser realizadas correctamente y en su totalidad. Desde el punto de vista formal, buena presentación (ausencia de tachones, no utilización de correctores, letra cuidada). Los profesores, una vez corregidos los ejercicios, comentarán a los alumnos las propuestas de mejora desde un punto de vista formativo. En cuanto a los plazos de entrega, se valorará el cumplimiento de los plazos acordados.

Todo lo anteriormente expuesto supondrá una evaluación favorable y la recuperación de los contenidos no trabajados el curso anterior cuando se tuvo que optar por la enseñanza no presencial.

6. Temporalización

El Plan propuesto se llevará a cabo a lo largo del primer trimestre del curso actual. Los alumnos entregarán las actividades que realicen a los profesores del departamento que les imparten clase, con una periodicidad quincenal. En el caso de que algún alumno no cumpliera los plazos de entrega, deberá justificarlo adecuadamente siguiendo lo dictaminado en el Reglamento de Régimen interior al respecto. Se tendrán en cuenta las circunstancias personales de aquellos que no hayan podido entregar las tareas a tiempo y se les permitirá entregarlas en otras fechas, siempre que se haga dentro del periodo de aplicación del Plan.

7. Metodología.

El alumnado deberá planificar el ritmo de ejecución y entrega de las actividades, contando siempre con nuestra ayuda para ello. Tendrán que buscar en las unidades didácticas y en fuentes de información telemáticas las soluciones a los ejercicios que se le proponen.

8. Criterios de Calificación e Instrumentos de Evaluación

8.1. Recuperación del alumnado con evaluaciones pendientes.

Teniendo en cuenta que este departamento aplica el principio de evaluación continua, cuando un alumno/a haya obtenido en una evaluación formativa una nota inferior a 5 puntos, podrá recuperar dicha evaluación obteniendo una calificación igual o superior a 5 puntos en la Evaluación Final de la materia. En caso de que dicha calificación (resultado de la media aritmética de todas las notas de la evaluación formativa) sea inferior a 5 puntos, el alumnado podrá presentarse a una prueba de Evaluación Final entre los días 22 y 23 de junio del curso académico. El alumnado afectado será debidamente informado de la fecha, el formato de prueba y el contenido evaluable de la recuperación.

8.1.1. Prueba de evaluación final

En caso de que parte del alumnado obtenga una calificación inferior a 5 puntos en la tercera evaluación del 10 de junio, éste podrá presentarse a prueba de evaluación final de 22 de junio, de carácter global.

El alumnado afectado será debidamente informado del formato de examen y el contenido evaluable de esta prueba de evaluación final, ajustándose siempre a los criterios establecidos en esta programación didáctica.

Además, el alumnado deberá entregar todos los trabajos que se hubieran propuesto a lo largo del curso y que no hayan sido realizados.

8.1.2. Medidas a adoptar específicamente orientadas a la preparación de las pruebas finales

En el período comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación de seguimiento y la realización de las pruebas finales, este departamento desarrollará medidas, destinadas a la preparación de pruebas de evaluación finales, en el marco de las medidas de atención a la diversidad incluidas en esta programación didáctica, según lo previsto en el artículo 18.4 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo.

Teniendo en cuenta lo antedicho, las medidas destinadas a la preparación de las pruebas de evaluación finales serán realizadas por aquellos alumnos que no hayan adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo.

Estas medidas consistirán en la realización (individual o en pequeño grupo) de paquetes de actividades de actividades de REFUERZO y AMPLIACIÓN, que están a disposición del alumnado en el Aula Virtual de cada curso. Estos paquetes de actividades tienen como objetivo la consecución de las

competencias y saberes básicos (contenidos) especificados en esta programación didáctica, en coordinación con los objetivos planteados respecto a la prueba de evaluación final.

8.2. Recuperación del alumnado con materia pendiente de cursos anteriores

Se adecuará a lo establecido en el Proyecto Curricular del Centro.

El alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores podrá recuperarla de forma trimestral o anual, pudiendo presentar, si se considerase necesario, una serie de trabajos de los contenidos trimestrales impartidos y superando una prueba final y/o trimestral, que se decidirá a la vista de la disposición y situación de cada grupo de alumnos suspensos. El alumnado será informado del formato y contenido de los trabajos a entregar y se atenderá a sus dudas, orientándoles con respecto a las cuestiones que se vayan a formular en las pruebas (se publicará toda la información en el Aula Virtual, en el sitio web del Instituto, en los tabloneros de aula y/o en el general del centro).

Por otra parte, el alumnado que obtenga una nota igual o superior a 5 puntos en la Primera Evaluación del presente curso académico recuperará de forma automática la materia pendiente del curso anterior.

El alumnado que obtenga una calificación negativa en las antedichas pruebas de recuperación de materia pendiente, o bien no haya superado la segunda evaluación del curso académico, deberá presentarse a la prueba de evaluación final de 22 de junio. El alumnado afectado será debidamente informado del formato de examen y el contenido evaluable de esta prueba de evaluación final, ajustándose siempre a los contenidos y competencias evaluables. Además, el alumnado deberá entregar todos los trabajos que se hubieran propuesto a lo largo del curso y no hubieran sido realizados.

Las fechas acordadas por el departamento para la realización de las pruebas de recuperación de pendientes son:

- Materias pendientes de la ESO:
 - Primer parcial: primera semana lectiva de febrero de 2025
 - Segundo parcial: la última semana lectiva de abril de 2025

9. Procedimientos de evaluación del plan.

El Departamento realizará una evaluación de los resultados, en base al grado de cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del alumnado y, por supuesto, la calidad académica de las actividades realizadas y entregadas. Se utilizarán los criterios específicos e indicadores de evaluación previstos en la programación didáctica del Departamento de Geografía e Historia.

El grado de cumplimiento de los objetivos de este Plan será analizado en reunión extraordinaria de este Departamento Didáctico y las conclusiones derivadas del análisis recogidas formalmente en la correspondiente acta departamental, así como consignadas en la Memoria Final del Departamento.